

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA CARINCO S.A.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DE COMISARIO

CARINCO S.A.

AÑO 2013

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA CARINCO S.A.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Quito, 30 De Marzo de 2015

INFORME DE COMISARIO

**A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES
DE LA COMPAÑÍA CARINCO S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA CARINCO S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA CARINCO S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado los documentos que considero necesarios y suficientes para poder expresar mi opinión por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2013.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía son los responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La empresa al momento se encuentra bajo el control del Fideicomiso AGD-CFN no mas impunidad.

b. Control Interno

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2013 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc., tiene registro, control, conservación y la custodia de los mismos.

c. Aspectos Legales

Los libros sociales de la **COMPAÑÍA CARINCO S.A.**, los que mantienen actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA CARINCO S.A.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias.

d. Aspectos tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

e. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2013, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados y han sido preparados en base las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, para la elaboración del informe de comisario.

OPINIÓN

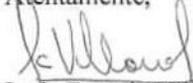
En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA CARINCO S.A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2012, no reflejan en forma adecuada la realidad contable de la compañía, por los siguientes puntos:

1. La compañía no ha efectuado la actualización de sus inventarios, por lo tanto no ha sido posible determinar el efecto de los ajustes en los estados financieros, ya que los inventarios representan el 97% de los activos. En el 2011 se vendió una gran cantidad del mismo mediante subasta pública de la que no hay evidencia del ingreso a las arcas de la compañía.
2. La compañía durante el 2013 no ha tenido operaciones que le permitan cubrir sus costos y gastos por lo que la empresa ha dependido del aporte del socio para continuar operando.

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA CARINCO S.A.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

En mi opinión, por los puntos indicados anteriormente la información financiera que se ha presentado a los socios No contiene en forma clara la razonabilidad y suficiencia de empresa en marcha. de la **COMPAÑÍA CARINCO S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,



Lcda. Francia Villavicencio

Comisario

C.C.1706968508

CPA 21312